



PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 1 de 14		
					Fecha:	04	04	2019	
									

Proceso y/o tema auditado:	Rubro Bienestar y estímulos Regional Antioquia Choco Vigencia 2018	No. Auditoria 016-2019		
Nombre y Cargo de los Auditados:	NOMBRE		CARGO	
	Cr. (RA) Fredy Quintero Oliveros		Director Regional Antioquia Choco	
	Dora Alba Muñeton Zapata		Coordinador Administrativo	
	Leidy Johana Atehortua Alvarez		Coordinador de Contratos	
	Liz Bibiana Ocampo Ocampo		Responsable de Talento Humano	
Equipo auditor:	NOMBRE		ROL	
	Leidy Andrea Aparicio Caicedo		Auditor	
Objetivo auditoría:	Realizar auditoria puntual en la ejecución del rubro de Bienestar y estímulos Regional Antioquia Choco vigencia 2018			
Alcance auditoría:	Rubro Bienestar y estímulos vigencia 2018 Regional Antioquia Choco			

Introducción y Contextualización



De acuerdo a las instrucciones emitidas por la Dirección General se realiza reunión de apertura de auditoria con fecha 27-12-2019, se firma carta de representación y se notifica de la apertura de la auditoria mediante memorando No.20181200314083.

Seguidamente se dirigen los siguientes memorandos donde se realiza la apertura de Auditoria puntual Bienestar y Estímulos vigencia 2018 y se requiere información para ser analizada en desarrollo de auditoria.

1. Memorando No.20181200316543 de fecha 28-12-2018 dirigido a la Dirección Financiera
2. Memorando No.20181200316573 de fecha 28-12-2018 dirigido a la Oficina Asesora de Planeación
3. Memorando No.20181200316553 de fecha 28-12-2018 dirigido a los Directores Regionales
4. Memorando No.20181200316553 de fecha 28-12-2018 dirigido a los Directores Regionales

DESARROLLO DE AUDITORIA

Análisis de la información suministrada por la Regional:

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión No. 02		Pág. 2 de 14		
					Fecha:	04	04	2019	

Funcionarios responsables de la ejecución del rubro de Bienestar y Estímulos vigencia 2018

- Director Regional: Cr. (RA) Fredy Quintero Oliveros
- Coordinador Administrativo: Dora Alba Muñeton Zapata
- Responsable de Talento Humano: Liz Bibiana Ocampo Ocampo
- Coordinador de Contratos: Leidy Johana Atehortua Alvarez

1. Plan Anual de Adquisiciones

Estado: Cumple

Observaciones: Plan Anual de Adquisiciones: se descarga de la página WEB <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=31118&hidePreviousVersionsStep=1> evidenciando que para la Regional Antioquia Choco se encontraba incluida la necesidad, así:

Valor total estimado	Descripción	Nombre del responsable
27.571.000,00	Contratar los servicios de capacitación en diferentes temas para el desarrollo del plan institucional de capacitación - pic - vigencia 2017, para los funcionarios de planta de la agencia logística de las fuerzas militares regional Antioquia Choco	PD Dora Alba Muñeton Z
49.691.000,00	Contratar el suministro de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de bienestar, integración, organización, ejecución, con el fin de desarrollar el plan de bienestar y estímulos vigencia 2018, incluida su logística e infraestructura necesaria para los funcionarios de planta de la agencia logística de las fuerzas militares regional Antioquia Choco	PD Dora Alba Muñeton Z



Fuente: Pagina web agencia logística/plan anual de adquisiciones

2. Informe Presupuestal vigencia 2018:

Tomando como base el informe presupuestal del programa SIIF Nación, se evidencian los siguientes rubros:

UEJ	Nombre UEJ	Rubro	Fuente	REC	SIT	Descripción	Apr Inicial	Apr Adicionada	Apr Reducida	Apr Vigente
15-20-00-003	REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-2-0-4-21-4	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	49.691.000	-	-	49.691.000

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 02	Pág. 3 de 14		
		Fecha:	04	04	

UEJ	Nombre UEJ	Rubro	Fuente	REC	SIT	Descripción	Apr Inicial	Apr Adicionada	Apr Reducida	Apr Vigente
15-20-00-003	REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-2-0-4-21-5	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE CAPACITACION	27.571.000	-	-	27.571.000

Fuente: Informe ejecución presupuestal del sistema SIIF Nación

3. Plan Anual de Bienestar y Estímulos:

Se evidencia 12 actividades en el plan de Bienestar para la Regional Antioquia Choco vigencia 2018 bajo formato establecido F14-PGD-S04 Versión No. 03, firmado por el director de la Regional Cr. (R.A.) Freddy Quintero Oliveros, así:


 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES


PLAN DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS

Vigencia: 2018

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	POBLACION BENEFICIADA
1	Tarde Deportiva	Actividades y programas para recreacion como: juegos de cartas, partidos, actividades de animacion, yoga, talleres, agua, comida de soci, canchales, programas, tarjetas	40
2	Actividad Espiritual	Elaboración de programas para llevar a cabo estas actividades, videos, programas bíblicos, foros entre otros	55
3	Día de estudio de género	Desarrollar con los miembros fueros	85
4	Conferencia de capacitación profesional y etica	Taller, actividades, videos, foros, reuniones, cursos, pagin de registro para de capacitación entre otros	75
5	Día del Padre y Madre	Brindar día de honor a los padres, programas, eventos	80
6	Día del servidor Público	Atención de capacitación	90
7	Actividad de Integración (cultural)	Alquiler de bus para actividad de integración	40
8	Carnaval Ecologica	Carnaval donde nivel medio refrigerio, agua	50
9	Mes de la Amistad	Paquetes	50

000100: F14-PGD-S04

VERSION 03



FECHA DE VIGENCIA: 31/01/2011

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	POBLACION BENEFICIADA
10	Reunión Internté	Taller de esta jornada, incentivo	50
11	Evento de la FTA	Actividad de capacitación	50
12	Programa de Capacitación	Elaboración y ejecución de programas como talleres, conferencias, cursos, actividades de integración para el personal involucrado de la actividad	50


 Director de la Regional Antioquia Choco


 Director de la Regional Antioquia Choco

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12				
		Versión No. 02		Pág. 4 de 14		
		Fecha:	04	04	2019	


4. Soporte de ejecución de las actividades del plan de Bienestar:



Se evidencia informe realizado por parte del Director Regional a la Dirección Administrativa con evidencia fotográfica de 15 actividades de bienestar, las cuales son comparadas con el plan de bienestar vigencia 2018 de la Regional observando la información es concordante, y así mismo la realización de tres actividades adicionales que no están contempladas en el plan de bienestar que son las siguientes:



No.	Actividad	Descripción de Actividad	Población Beneficiada
1	Mundial de Futbol	Se decoraron las oficinas de los equipos y se entregaron algunos obsequios a los equipos ganadores	-
2	Bienvenida la Navidad	Se realizó una actividad dándole la bienvenida a la navidad y se compartió natilla y buñuelos	-
3	Día de las Velitas	Se encendieron las velitas y se compartieron unas deliciosas empanadas elaboradas por el grupo administrativo.	-

Fuente: Informe Plan de bienestar y estímulos vigencia 2018 Regional Antioquia Choco de fecha 21-12-2018



Soporte registro fotográfico de ejecución de las actividades del plan de Bienestar desarrolladas.

No.	Actividad	Mes de realización	Descripción	Evidencia
1	Actividades espirituales	Enero a diciembre de 2018	Mensualmente los funcionarios una vez al mes participan de la Eucaristía que se realiza en las instalaciones de la Regional.	
2	Tardes deportivas	Enero a diciembre de 2018	Se han realizado diferentes actividades como aeróbicos, rumba aeróbicos entre otros	
3	Día equidad de genero	Marzo de 2018	Se realizó desayuno de compañeros	

	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12				
		Versión No. 02		Pág. 5 de 14		
		Fecha:	04	04	2019	



4	Día del padre y madres	Mayo-junio-2018	Se disfrutó de un día de sol con asado	
5	Mundial de futbol	Junio 2018	Se decoraron las oficinas de los equipos y se entregaron algunos obsequios a los equipos ganadores	
6	Día del Servidor Publico	Julio de 2018	Se realizó un almuerzo de compañeros	
7	Actividad Integración (Cultural)	Agosto	Se realizó una visita al Jardin Botánico en la feria de las flores y se disfrutó de la exposición de orquideas, flores y artesanías.	
8	Celebración de cumpleaños, profesiones y oficios	Agosto y noviembre	Para estas fechas se dispone compartir una torta con gaseosa con los funcionarios y entrega de detalles los días de sus profesiones.	
9	Caminata ecológica	Octubre	Se realizó una caminata ecológica al parque Arvi, donde se efectuaron actividades de juegos extremos, se compartieron frutas	

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TITULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12				
		Versión No. 02		Pág. 6 de 14		
		Fecha:	04	04	2019	

10	Celebración día de amor y amistad	Septiembre	Durante dos viernes del mes de septiembre se hizo entrega de las endulzadas y entre los funcionarios se compartió un detalle. En la celebración hubo picada, asado y gaseosas)	
11	Bienvenida la navidad	Diciembre	Se realizó una actividad de dándole la bienvenida a la navidad y se compartió natilla y buñuelos	
12	Día de las velitas	Diciembre	Se encendieron las velitas y se compartieron unas deliciosas empanadas elaboradas por el grupo de Administrativo.	 
13	Navidad Infantil	Diciembre	Para la actividad se dieron a cada uno de los hijos de los funcionarios menores de 12 años pasas para Happy City.	
14	Nevenas de aguinaldo	Diciembre	Entre el 17 y el 21 de diciembre los grupos de trabajo realizaron las nevenas y se compartió un algo cada día con todo el personal de la Regional.	 
15	Día de la ALFM	Diciembre	Para esta actividad se jugó amigo navideño, se hizo entrega de las anchetas, se compartió una picada (Arepas, papas, carne, morcilla, chorizos, chicharrón, costilla y gaseosas)	 

Nota: Como evidencia la regional adjunto informe del cumplimiento del plan de bienestar sin las respectivas firmas.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 7 de 14	
		Fecha:	04	04	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

5. Información de Funcionarios:

Mediante memorando enviado por la regional No.20194430153323 de fecha 13-03-2019 informan que para el mes de Diciembre 2018 se tenían 79 funcionarios posesionados y al verificar en el sistema SAP se observan que para la fecha estaban 78 funcionarios. Se realizó requerimiento mediante correo electrónico de fecha 07-05-2019 a la Dirección de la Regional Antioquia para lo cual dieron respuesta el día 09-05-2019 a la pregunta realizada así (...) *La diferencia del sistema SAP con la planilla enviada de 78 a 79 funcionarios corresponde a una incapacidad de más de 180 días y se cuenta con un nombramiento temporal (...)*

6. Relación de contratos con cargo al rubro de bienestar:

Para la revisión de los rubros presupuestales se toma como base el informe de ejecución presupuestal del Sistema SIIF indicando que existe un (1) contrato con cargo al rubro presupuestal de Bienestar para la regional Antioquia Choco, relacionado así:

Contrato	Rubro Ppal.	Modalidad	Contratista	Valor
007-025-2018	A-2-0-4-21-4	Mínima cuantía	Terracota Eventos S.A.S.	49.691.000,00

Fuente: Informe ejecución presupuestal desagregada por regional del sistema SIIF Nación

7. Proceso Mínima Cuantía No. 007-048-2018 **“CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO LOGISTICO, TODO INCLUIDO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y ESTIMULOS VIGENCIA 2018 PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO”** firmado el 20 de Abril 2018, evidencia la aceptación de la oferta a la señora Sandra Liliana Arroyave Salazar identificada con cedula de ciudadanía 32.181.216, por valor de \$49.691.000 (cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y un mil pesos m/cte.) incluido IVA, con plazo de ejecución 14 de Diciembre de 2018 y hasta cuatro (4) meses más.



La supervisión a cargo de la PD Dora Alba Muñeton Zapata, Coordinadora administrativa y la forma de pago parcial de acuerdo a requerimientos, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco.

En el anexo No. 1 del contrato No. 007-025-2018, se determinan las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios con sus características, pero no se discrimina las cantidades a entregar por concepto de anchetas describiendo...” 4. *Anchetas navideñas (el valor por persona debe ser igual a \$200.000,00) los elementos a contener en la anqueta se solicitaran en el mes de diciembre con el fin de incluir los elementos de la temporada (se debe tener en cuenta que los valores de los productos debe ser proporcional al mercado). Igualmente se debe proporcionar cotización de los productos a elegir”.*

Al realizar revisión al expediente contractual No.007-025-2018, se evidencia lo siguiente:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.4118 de fecha 17-01-2018 por valor de \$49.691.000 con cargo al rubro A-2-0-4-21-4 Servicios de Bienestar Social

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12				
		Versión No. 02		Pág. 8 de 14		
		Fecha:	04	04	2019	

2. Registro Presupuestal del Compromiso (RPC) No.49218 de fecha 23-04-2018 por valor de \$49.691.000
3. Auto de aprobación de póliza No. 2091787-4 en la cual se evidencia confirmación de la misma a través de internet y que en la lista de verificación de aprobación de pólizas no está diligenciado los campos correspondientes a:
 - A que corresponde al auto de aprobación (inicio, prorroga, adición, modificación y otros)
 - Confirmación de la póliza por internet.
4. Se evidencia acto de notificación de supervisor de la funcionaria Dora Alba Muñeton Zapata de fecha 23-04-2018
5. A folio 129 Se evidencia el formato No.CT-FO-38 *Tramite pago parcial y/o Total*, el cual no se encuentra firmado por el supervisor del contrato como responsable del trámite.
6. Orden de pago presupuestal No.180053118 de fecha 15-06-2018 por valor de \$7.840.947 la cual al realizar revisión a las deducciones realizadas a las facturas canceladas se evidenció que a la factura No.060 de fecha 23-05-2018 por valor de \$5.508.113 incluido el impuesto al consumo, se le aplicó la tarifa del 3.5% (retención por compras) al valor total de la factura, es decir con el impuesto al consumo incluido, lo cual de acuerdo al régimen de contabilidad se debe aplicar al valor antes de impuestos, tal como se muestra a continuación:

No. FACTURA	SUBTOTAL	IPO CONSUMO 8%	TOTAL	RETENCION 3,5% (APLICADO)	RETENCION 3,5% (QUE SE DEBIA APLICAR)	DIFERENCIA ENTRE LO APLICADO A LO QUE SE DEBIA APLICAR
60	\$ 5.100.105	\$ 408.008	\$ 5.508.113	\$ 192.784	\$ 178.504	\$ 14.280

7. Se evidencia acto de notificación de supervisor de la funcionaria Luz Bibiana Ocampo Ocampo de fecha 06-05-2018
8. A folio 136 del expediente contractual se evidencia formato No.CT-FO-38 *Tramite pago parcial y/o Total* para las facturas No.59-61 el cual está firmado por la funcionaria Johana Ortiz Cortes quien para la fecha no contaba con funciones de supervisor, incumpliendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 *Supervisión e interventoría contractual* y Manual de Contratación ALFM numeral 5 *Supervisión de los contratos subnumeral 5.1. Responsabilidad del supervisor.*
9. A folio 143 se evidencia planilla de pago de seguridad, la cual no se encuentra en estado pagado si no generado.
10. Orden de pago presupuestal No.233011318 de fecha 27-07-2018 por valor de \$5.845.700 la cual al realizar revisión a las deducciones realizadas a las facturas canceladas se evidenció que a la factura No.059 de fecha 11-07-2018 por valor de \$1.918.080 incluido el impuesto al consumo, se le aplicó la tarifa del 4% (retención por servicios) al valor total de la factura, es decir con el impuesto al consumo incluido, lo cual de acuerdo al régimen de contabilidad se debe aplicar al valor antes de impuestos, tal como se muestra a continuación:

No. FACTURA	SUBTOTAL	IPO CONSUMO 8%	TOTAL	RETENCION 4% (APLICADO)	RETENCION 4% (QUE SE DEBIA APLICAR)	DIFERENCIA ENTRE LO APLICADO A LO QUE SE DEBIA APLICAR
59	\$ 1.776.000	\$ 142.080	\$ 1.918.080	\$ 76.723	\$ 71.040	\$ 5.683

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO		Código: GSE-FO-12			
			Versión No. 02		Pág. 9 de 14	
			Fecha:	04	04	2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

11. Orden de pago presupuestal No.273008216 de fecha 04-09-2018 por valor de \$6.605.530, la cual está compuesta por el pago de las facturas No.062 y No.063. La factura No.062 viene con discriminado de IVA del 19% y la factura No.063 viene con discriminado de Impuesto al consumo del 8%. Al realizar la revisión de las deducciones realizadas a dichas facturas se pudo observar lo siguiente:
 - El reteiva aplicado a la obligación se realizó por el valor de \$131.570 correspondiente a las dos facturas, sin tener en cuenta que la factura No.063 no tenía IVA, si no Impuesto al Consumo del 8%, haciendo una deducción que no correspondía por valor de \$23.047,20.
12. Orden de pago presupuestal No.309122118 de fecha 03-10-2018 por valor de \$4.237.920 la cual al realizar revisión a las deducciones realizadas a las facturas canceladas se evidenció que a la factura No.065 de fecha 20-09-2018 por valor de \$4.237.920 incluido el impuesto al consumo, se le aplicó la tarifa del 4% (retención por servicios) al valor total de la factura, es decir con el impuesto al consumo incluido, lo cual de acuerdo al régimen de contabilidad se debe aplicar al valor antes de impuestos, tal como se muestra a continuación:

No. FACT	SUBTOTAL	IPO CONSUMO 8%	TOTAL	RETENCION 4% (APLICADO)	RETENCION 4% (QUE SE DEBIA APLICAR)	DIFERENCIA ENTRE LO APLICADO A LO QUE SE DEBIA APLICAR
65	\$ 3.924.000	\$ 313.920	\$ 4.237.920	\$ 169.517	\$ 156.960	\$ 12.557

13. Auto de aprobación de póliza No. 2091787-4 y Anexo de modificación No.0 en la cual se evidencia confirmación de la misma a través de internet y que en la lista de verificación de aprobación de pólizas no está diligenciado los campos correspondientes a:
 - A que corresponde al auto de aprobación (inicio, prorroga, adición, modificación y otros)
 - Confirmación de la póliza por internet.



8. Revisión tramite de pago Suministro de Anchetas:

Al realizar la revisión del trámite de pago No.390982418 de fecha 11-12-2018 por valor de \$16.000.000, el cual al realizar revisión cumple con los requisitos correspondientes al trámite de pago.

No se evidencia soporte de la entrega de las anchetas a los funcionarios de la regional, se solicitó dicha información a la Dirección Regional, para lo cual dieron respuesta mediante correo electrónico lo siguiente (...) *Para la entrega de las anchetas la Regional Antioquia-chocó, realizo una actividad de bienestar y fueron entregadas por el Director personalmente; no obstante en el primer informe requerido se enviaron algunas fotografías que evidencian la entrega a cada funcionario. Igualmente y siguiendo instrucciones, la oficina de Talento Humano hizo requerimiento de la firma de las planillas que comprueben la entrega. Estas planillas serán enviadas en un plazo no mayor de 8 días, teniendo en cuenta que la Regional cuenta con comedores muy lejanos (...)*

TRASLADO INFORME PRELIMINAR

Una vez analizada la información presentada mediante memorando No.20194450426223 ALRAC-CT-CTR-445 de fecha 25-07-2019 enviado por el señor Cr. (R.A.) Freddy Quintero Oliveros Director

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 10 de 14	
		Fecha:	04	04	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Regional Antioquia Choco con respuesta al memorando enviado No.20191200414153 ALOCI-GSE de fecha 19-07-2019, determina lo siguiente:

OBSERVACIONES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO:

- Evidencia N°3, Numeral 7:** Auto de aprobación de pólizas No. 2091787-4 en la cual se evidencia confirmación de la misma a través de internet y que en la lista de verificación de aprobación de pólizas no está diligenciado los campos correspondientes a :

O A que corresponde el auto de aprobación (inicio, prórroga, adición, modificación y otros) o Confirmación de la póliza por internet.

Respuesta: En cuanto al numeral 3, Auto de aprobación de pólizas No. 2091787-4, efectivamente la lista de verificación del auto de aprobación de pólizas **está incompleto** en cuanto no se indicó que se trataba de un contrato que se estaba **iniciando** y la forma de confirmación de la garantía, **no fue vía internet,** si no por medio telefónico con la Aseguradora, el soporte incluido en el expediente erróneamente correspondía a la confirmación de la garantía de la adición de la aceptación de la oferta, dado que las fechas corresponden al mes de octubre.

No obstante lo anterior, se procede a la corrección de la lista de verificación con todos los datos diligenciados y se incorporará al expediente contractual y se anexa al presente memorando.

- Evidencia N°5, Numeral 7:** A folio 129 se evidencia el formato No.CT-FO-38 Tramite Pago Parcial y/o Total, el cual no se encuentra firmado por el supervisor del contrato como responsable del trámite.



Respuesta: Se anexa al presente documento del formato de trámite de pago debidamente suscrito por la supervisora del contrato.

- Evidencia N°6, 10, 11,12 , Numeral 7:**

Respuesta: Efectivamente por un error humano involuntario se practicaron retenciones en la fuente en exceso al proveedor Terracota Eventos; con error en la base gravada de liquidación tomando el subtotal más imponible para liquidar la retención en la fuente.

Cuando el agente de retención retiene un valor en exceso o indebido está en la obligación de reintegrarlo, y este tema está regulado en el artículo 1.2.4.16 del decreto 1625 de 2016 que en su inciso primero señala:

<<Cuando se efectúen retenciones por concepto del impuesto sobre la renta y complementarios, en un valor superior al que ha debido efectuarse, el agente retenedor

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 11 de 14		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	04	04	2019	
									

podrá reintegrar los valores retenidos en exceso o indebidamente, previa solicitud escrita del afectado con la retención, acompañada de las pruebas, cuando a ello hubiere lugar. >>

El sujeto retenido debe elevar una reclamación o solicitud de reintegro de los valores retenidos o en exceso o indebidamente, y para ello el solicitante debe adjuntar las pruebas de que la retención se hizo en exceso o indebidamente.

En ningún momento la Regional ha recibido solicitud por parte del proveedor Terracota Eventos por concepto de error en las retenciones; en el mes de febrero 2019 se recibió solicitud de expedición de certificado de ingresos y retenciones de la vigencia 2018 el cual fue expedido con fecha 12 de febrero 2019 sin objeción alguna.



4. Evidencia N°7, Numeral 7: Se evidencia acto de notificación de supervisor de la funcionaria Luz Bibiana Ocampo Ocampo de fecha 06-05-2018

Respuesta: Efectivamente la Regional Antioquia Choco realizó un nombramiento de supervisión temporal a la señora Luz Bibiana Ocampo Ocampo hasta la culminación del periodo de vacaciones de la Profesional de Defensa Dora Alba Muñeton Zapata.

5. Evidencia N°8, Numeral 7: A folio 136 del expediente contractual se evidencia formato No.CT-FO-38 Tramite pago parcial y/o Total para las facturas No.59-61 el cual está firmado por la funcionaria Johana Ortiz Cortes quien para la fecha no contaba con funciones de supervisor, incumpliendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 Supervisión e interventoría contractual y Manual de Contratación ALFM numeral 5 Supervisión de los contratos subnumeral 5.1. Responsabilidad del supervisor.

Respuesta: Para la fecha del trámite de pago señalado por los auditores, se encontraba nombrada en calidad de supervisora la Profesional de Defensa Dora Alba Muñeton Zapata, dado que el nombramiento mencionado en el numeral anterior, fue un nombramiento temporal, tal como se pudo evidenciar en el expediente contractual.

El trámite de pago correspondiente al 16 de julio de 2018, fue tramitado por la supervisora del contrato, la Profesional de Defensa Dora Alba Muñeton Zapata, tal como consta en la recepción de la factura, acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión, no obstante lo anterior, el formato tramite de pago fue suscrito por la Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa, Carmen Johana Ortiz Cortes, quien, entre otras funciones asignadas, tenía la recopilación de la documentación correspondiente a la facturación del grupo administrativo, por lo cual suscribió el formato tramite de pago como **responsable del trámite de entrega de los documentos**, no en calidad de supervisora del contrato.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO				Código: GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión No. 02		Pág. 12 de 14		
					Fecha:	04	04	2019	

Anexamos los soportes del trámite de pago.

6. **Evidencia N°9, Numeral 7:** A folio 143 se evidencia planilla de pago de seguridad, la cual no se encuentra en estado pagado si no generado.

Respuesta: Se anexa al presente memorando la planilla de seguridad del contratista.

7. **Evidencia N°13, Numeral 7:** Auto de aprobación de póliza No.2091787-4 y Anexo de modificación No.0 en la cual se evidencia confirmación de la misma a través de internet y que en la lista de verificación de aprobación de pólizas no está diligenciado los campos correspondientes a :

o A que corresponde el auto de aprobación (inicio, proroga, adición, modificación y otros)
o Confirmación de la póliza por internet.



Respuesta: En cuento al numeral 13, Auto de aprobación de póliza No.2091787-4 del otro si, efectivamente la lista de verificación del auto de aprobación de pólizas **está incompleto** en cuanto no se indicó que se trataba de un contrato que se estaba **iniciando** y la forma de confirmación de la garantía, **la cual fue verificada a través de la página web de la Aseguradora**, anexo soporte.

No obstante lo anterior, se procede a la corrección de la lista de verificación con todos los datos diligenciados y se incorporara al expediente contractual y se anexará al presente memorando.

8. **Numeral 8:** No se evidencia soporte de la entrega de las anchetas a los funcionarios de la regional, se solicitó dicha información a la Dirección Regional, para lo cual dieron respuesta mediante correo electrónico lo siguiente (...) Para la entrega de las anchetas la Regional Antioquia-chocó, realizo una actividad de bienestar y fueron entregadas por el Director personalmente; no obstante en el primer informe requerido se enviaron algunas fotografías que evidencian la entrega a cada funcionario. Igualmente y siguiendo instrucciones, la oficina de Talento Humano hizo requerimiento de la firma de las planillas que comprueben la entrega. Estas planillas serán enviadas en un plazo no mayor de 8 días, teniendo en cuenta que la Regional cuenta con comedores muy lejanos (...)

Respuesta: Se anexa al presente documento las planillas que comprueban la entrega de las anchetas.

RESPUESTA OCI:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02		Pág. 13 de 14			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Si bien se evidencia los correctivos realizados en el informe preliminar, se considera pertinente la formulación de un plan de mejoramiento para el hallazgo y así garantizar que las medidas correctivas se mantengan en tiempo y se continúen ejecutando.



Por lo anterior, se debe formular el hallazgo por parte de la Regional.

Hallazgos

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	No se dio cumplimiento a lo estipulado en el contrato No.007-025-2018 Supervisión del Contrato. Se evidenció formato No.CT-FO-38 Tramite pago parcial y/o Total para las facturas No.59-61 firmado por funcionaria quien para la fecha no contaba con funciones de supervisor.	Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 <i>Supervisión e interventoría contractual</i> y Manual de Contratación ALFM numeral 5 Supervisión de los contratos subnumeral 5.1. <i>Responsabilidad del supervisor</i>	Regional Antioquia Choco Coordinación Contratos Contractual

Recomendaciones

- Se recomienda realizar revisión a los documentos adjuntos por el proveedor como soporte del pago, teniendo en cuenta que al realizar la verificación de los documentos soportes se evidenció que la planilla de seguridad social que se encuentra a folio 143 del expediente contractual no se encontraba en estado pagada, y así mismo a folio 129 se evidenció que el formato de Tramite pago parcial y/o Total, no se encontraba firmado por el supervisor del contrato como responsable del trámite.
- Se recomienda realizar el diligenciamiento completo de la lista de verificación de las pólizas, teniendo en cuenta que en revisión realizada se evidenció que las consultas de las pólizas se realizaron por internet y el cambio de dicha información no fue diligenciado y así mismo no se diligenció el campo de A que corresponde al auto de aprobación (inicio, prórroga, adición, modificación y otros)
- Se recomienda a la Dirección Regional dejar documento soporte de la entrega de las anchetas a los funcionarios, teniendo en cuenta que este soporte no se evidenció en la ejecución del contrato y trámite de pago.
- Se recomienda realizar la revisión a las bases de las retenciones que se aplican a las diferentes facturas de compras y/o servicios que se generan en la operación de la Regional, lo anterior teniendo en cuenta que se evidenció lo siguiente:
 - Aplicación de Reteiva a facturas con impuesto al consumo

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>El poder es el poder de la fuerza.</small>	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				 <small>Gestión Social y Ambiental de la Defensa</small>
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión No. 02		Pág. 14 de 14		
					Fecha:	04	04	2019	

- Aplicación de retención en la fuente a facturas por el valor total, es decir, con IVA y/o impuesto al consumo incluido y no sobre la base antes de impuestos.

Fortalezas

Desarrolló 3 actividades adicionales a las planteadas en el plan de bienestar vigencia 2018

Fecha de informe de Auditoria

Informe preliminar: 19-07-2019

Informe Final: 22-08-2019

Nombre, cargo y firma del equipo auditor:
--

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Leidy Andrea Aparicio Caicedo	Profesional de Defensa	ORIGINAL FIRMADO